

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 169 Lunes 16 de julio de 2012 Sec. V-B. Pág. 33625

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

24927 Anuncio de la Dirección General de Minería y Energía relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación "Canal", número 30.815.

Presentada por la sociedad "Minerales y Productos Derivados, Sociedad anónima, con CIF A-48008502 y domicilio en Calle Mieres, 24, 33208 Gijón, solicitud de un Permiso de Investigación denominado "Canal", para los recursos de la sección C) fluorita y barita de 17 cuadrículas mineras de extensión, que se sitúan en los concejos de Llanera y Gijón, se comunica que por Resolución de fecha 2 de mayo de 2012, de la Consejería de Economía y Empleo, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 30.815 del Registro de Derechos Mineros, por lo que conforme lo dispuesto al respecto en la vigente normativa minera se abre el oportuno período de información pública, mediante su inserción en nuestro tablón de anuncios y en el de las correspondientes Consistoriales así como la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Principado de Asturias y del Estado, para que cuantos tengan la condición de interesados y quisieran oponerse lo verifiquen mediante escrito a presentar en la Dirección General de Minería y Energía (plaza de España, 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo) hasta el límite de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por las actividades mineras, se somete a información pública el correspondiente Plan de Restauración. Asimismo, al proyectarse para el primer año de vigencia del Permiso de Investigación labores con implicación sobre el suelo, es objeto igualmente de información pública su Estudio Preliminar de Impacto Ambiental, conforme lo establecido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias (Decreto 38/1994, de 18 de mayo). De dichos documentos se podrá tomar vista y presentar por escrito en esta Dirección General las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo anteriormente reseñado.

Oviedo, 29 de junio de 2012.- El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.

ID: A120051988-1